



Radicado: D 202207000848

Fecha: 27/01/2022

Tipo: DECRETO  
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 202207000848**  
(Del 27 de enero de 2022)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

**El Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, al señor**

**CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR**

**Comandante del Departamento de Policía Urabá**

**CONSIDERANDO**

Que para el Gobierno Departamental es un deber exaltar y reconocer la labor de los Oficiales de la Policía Nacional que han sobresalido por sus méritos y valores, que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, fortaleza de carácter, valentía y liderazgo para servirle a Antioquia y a la Patria.

Que el **CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR** cuenta con una trayectoria institucional de 28 años de servicio, que le ha permitido laborar en diferentes unidades policiales: el Departamento de Policía Cundinamarca, la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional, las Escuelas de Policía Gabriel González y de Postgrados de Policía, el Escuadrón Móvil de Carabineros, la Policía Metropolitana de Bogotá y el Departamento de Policía del Valle del Cauca, servicio que le ha hecho merecedor de 73 condecoraciones y 153 felicitaciones.

Que este destacado Coronel, nacido en Tunja, Boyacá, ha realizado una gestión sobresaliente al frente de la Comandancia del Departamento de Policía Urabá, donde ha permanecido desde el 24 de enero del 2020 hasta el 28 de enero del 2022, período en el que se ha distinguido por su profesionalidad, valentía y vocación de servicio para cumplir su misión de proteger la vida de los habitantes de Urabá.

Que, desde el Comando en mención, el **CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR** ha liderado estrategias que le han aportado de manera significativa a la Convivencia y Seguridad Ciudadana de la población urabaense, a través de un acertado ejercicio del mando y liderazgo en la toma de decisiones, hecho que le ha permitido generar resultados bastante positivos en el ámbito operacional, y realizar un gran número de capturas por diferentes delitos, por tráfico de estupefacientes, homicidio, hurto, concierto para delinquir, operaciones contra diferentes actores criminales, allanamientos, incautación de estupefacientes y homicidios esclarecidos.

Que el **CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR** se ha destacado por el trabajo armonioso entre las autoridades político administrativas, entes de control,

“.....”

fuerzas militares, líderes comunales y gremiales, y ha generado un acercamiento muy importante con los diferentes estamentos de la sociedad de la subregión del Urabá, creando con ello mejores espacios de convivencia y seguridad ciudadana.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, Comandante del Departamento de Policía Urabá**, por su comprometida y exitosa gestión en favor de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad en dicha subregión del departamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, en compañía del presente Decreto en nota de estilo, al **CORONEL HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, Comandante del Departamento de Policía Urabá**, en acto público que tendrá lugar en el municipio de Apartadó, el día 28 de enero de 2022.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia